



PROCESO DECLARATIVO No. 2020-478

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encuentra programado para audiencia, el día 2 de agosto de 2023, pero debido a que a la señora Juez le fue programada cita médica improrrogable con especialista, se hace necesario reprogramar la audiencia.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone a señalar como fecha para realizar Audiencia Concentrada para el día **OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a65cb8b84ca0d758ae98038d6481fd17873348c5449948a60637f075ef88d8c3**

Documento generado en 27/07/2023 09:41:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**